

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPANIA
MANDATO LEON S.A. MANLESA - AÑO 1999**

SEÑORES ACCIONISTAS DE MANLESA:

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías; me permito emitir el criterio en mi cargo de Comisario respecto de la administración y de los Estados Financieros de la Compañía MANLESA del ejercicio económico del 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 1999, y expongo lo siguiente:

- 1) La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y resoluciones del Directorio. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conservan de acuerdo con las normas de control interno y con las demás disposiciones legales.
- 2) El control interno de la compañía durante el año 1999, ha sido manejada solo en función de las necesidades administrativas de la compañía
- 3) Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros, al 31 de Diciembre de 1999, puedo detallar la situación financiera de la compañía de la siguiente manera:
La posición de liquidez de la entidad cubrió la exigibilidad de las deudas corto plazo.
Los índices de actividad muestran que el control sobre el activo corriente fue el adecuado, considerando las políticas de cobro de crédito a favor de la empresa. Razones suficientes para que la compañía haya tenido una pequeña utilidad de s/ 2'701.349 en el presente ejercicio económico.

Con lo explicado se demuestra que se han practicado los análisis financieros comparativos en base a los cuales se ha podido conocer la realidad de la compañía.

Debo hacer notar que he recibido el apoyo del administrador de la compañía para la ejecución de mis funciones.

Para constancia de lo actuado suscribo el presente INFORME.

Guayaquil, 10 de Marzo del 2000

Muy Atentamente,



**SR. LEONARDO CHEVASCO PAREJA
COMISARIO DE MANLESA**

20 MAR. 2000

